



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de autorización de entrada número 349/14, a instancias del Ayuntamiento de Torrijos, contra Promociones del Pilar, S.L. y Promotora Rampaez, S.L.

En el presente procedimiento con fecha 20 de octubre de 2014 se dictó resolución del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña Mercedes Calero Pareja

En Toledo a 20 de octubre de 2014.

Presentada por Ayuntamiento de Torrijos solicitud de autorización judicial de entrada en la propiedad de Promociones del Pilar, S.L. y Promotora Rampaez, S.L., acuerdo:

Dar traslado a Promociones del Pilar, S.L. y Promotora Rampaez, S.L., para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos, presentada por el Ayuntamiento de Torrijos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.–La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación a Promociones del Pilar, S.L. y Promotora Rampaez, S.L., cuyo último domicilio conocido era en la calle Bartres, número 10, de Leganés (Madrid), expido y firmo el presente en Toledo a 14 de junio de 2013.–La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-10734